

ACTA Nº 5 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2025, DE EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN, RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: 2024-883281

Tipo: Servicios

Procedimiento: Abierto

TÍTULO: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL MATERIAL RODANTE Y DEL EQUIPAMIENTO DEL TALLER DEL SISTEMA TRANVIARIO DE JAÉN.

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 09:30 horas del día 18 de diciembre de 2025, se reúnen, los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 22 de septiembre de 2025, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:

Julio Manuel Cabanillas Moruno. Coordinador General. Secretaría General Técnica.

VOCALES:

Francisco Javier Moreno Alcuña. Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.

Juan Ignacio Pérez de Algaba Lovera. Representante de la Asesoría Jurídica.

Maria del Mar López Dantas. Representante de la Intervención de la Consejería.

Juan Carlos Fernández Ronquillo. Subdirector Movilidad. Dirección General de Movilidad y Transportes.

SECRETARÍA:

Esperanza Alvarez Campos. Gabinete Adjunto de Contratación. Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

A continuación, la Mesa de Contratación analiza la documentación presentada en plazo a través de la aplicación SIREC-Portal de Licitación Electrónica, por ALSTOM TRANSPORTE SA, atendiendo al requerimiento realizado de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y la cláusula 10.7 del pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP).

Tras dicho análisis, la Mesa acuerda requerir a la entidad licitadora para que subsane los siguientes defectos u omisiones observados:

- De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.7.2.b del PCAP, y considerando la naturaleza mancomunada del poder de representación del firmante de la proposición, deberá aportarse una declaración de ratificación, relativa a la totalidad de la documentación presentada en la licitación, suscrita por otro apoderado con poderes suficientes a la fecha de finalización del plazo de presentación.



JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO		22/12/2025 10:08:47	PÁGINA: 1 / 2
ESPERANZA ALVAREZ CAMPOS			
VERIFICACIÓN	NJyGwAkAHC8UZz0pHe9Us2yMHFwX67	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.7. 2. d.2 y el Apartado 4 del Anexo I del PCAP en relación con la adscripción de medios personales, la persona propuesta como Coordinador Técnico debe acreditar documentalente su titulación así como su inscripción en el Colegio Profesional correspondiente.

La Mesa establece un plazo de 3 días para la presentación de la documentación, que se realizará a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, bajo el apercibimiento de exclusión de la licitadora si en el plazo concedido no atiende al correspondiente requerimiento.

Se hace constar que, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.7.2.b.1 del PCAP, en el presente acto se procede, por el representante del Gabinete Jurídico en la Mesa de Contratación, a la comprobación del poder de D. José Luis Aguado Rivilla, apoderado mancomunado, derivado de la escritura de fecha 22 de octubre de 2025, con número de protocolo 1993.

Por otro lado, se deja constancia de que, entre la documentación previa presentada, no figura el documento acreditativo del depósito de la garantía definitiva y que, tras consultarse dicha circunstancia en la aplicación SUR, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.7.2.i del PCAP, se advierte que no consta realizado el citado depósito en el momento de la celebración de la presente sesión de la Mesa.

Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que se considera aprobada en la misma sesión al haber manifestado los miembros de la Mesa de contratación su conformidad al texto de la misma. La firman el Presidente y la Secretaria de la Mesa en el lugar indicado y a la fecha de la firma electrónica.

El Presidente de la Mesa
Fdo.: Julio Manuel Cabanillas Moruno

La Secretaria de la Mesa
Fdo.: Esperanza Álvarez Campos

JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO		22/12/2025 10:08:47	PÁGINA: 2 / 2
ESPERANZA ALVAREZ CAMPOS			
VERIFICACIÓN	NJyGwAkAHC8UZz0pHe9Us2yMHFwX67	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	